

BUIN, 15 ENE 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 171 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 8, 12, 63 letra i) Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El **Memorándum N° 24** de fecha 09 de enero de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas, solicita al Sr. Alcalde incluir en tabla del concejo, solicitud de traslado patente de alcohol, clasificación A "Depósito de Bebidas Alcohólicas", desde Camino Padre Hurtado N° 4799 a calle José Miguel Figari N° 700 Local 2 Conjunto Habitacional Santa Clara de Buin.

3.- Acuerdo N° 456 de Sesión Extraordinaria N° 152 de fecha 15 de Enero de 2024.

DECRETO

Apruébese **Acuerdo N° 456** de Sesión Extraordinaria N° 152 de fecha 15 de enero de 2024, del Concejo Municipal, que por unanimidad de los miembros del Concejo se aprueba **traslado de patente de alcohol** clasificación "A" Limitada "Depósito de Bebidas Alcohólicas" a nombre de Campos de Italia SpA, Rut 77.730.127-6, desde Camino Padre Hurtado N° 4799 a calle José Miguel Figari N° 700 Local 2 Conjunto Habitacional Santa Clara.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. G.M.G. apg.

DISTRIBUCIÓN:
 DAF.
 Dirección Jurídica
 Dirección de Control
 Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde